

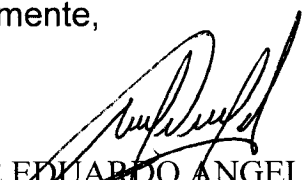
PODER ESPECIAL.

Yo, JORGE EDUARDO ANGEL LONDOÑO, de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 3.228.129 de Usaquén, en la calidad de representante legal de PROBRANDS LIMITED y por lo tanto en nombre y representación legal de la compañía PROBRANDS LIMITED sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, conforme se adjunto en el certificado de existencia y representación legal que se adjunta, por la presente confiero Poder Especial, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor del señor MIGUEL EDUARDO QUIROZ MORILLO de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía No. 040078127-4, a quien confiere amplias facultades, para que en su nombre y representación; y, haciendo sus veces pueda representarle en la República del Ecuador en los actos y obligaciones que la Empresa PROBRANDS LIMITED en la calidad de accionista de la Compañía Comercializadora Y Productora de Telas PROTELA ECUADOR S.A. necesite realizar en el territorio ecuatoriano, de manera especial en: representar en las juntas generales de accionistas, firmar documentos que en la calidad de accionista se necesite presentar ante los organismo de control, contestar las demandas que se presentare y en general cumplir con las obligaciones que la Empresa PROBRANDS LIMITED tiene y tenga en la calidad de accionista de La Empresa Comercializadora y Productora de telas PROTELA ECUADOR S.A. para lo cual el apoderado en cualquier acto y obligación que tenga que cumplir en función de este poder especial deberá informar y contar con la debida autorización por cualquier sistema de comunicación, de parte del poderdante.

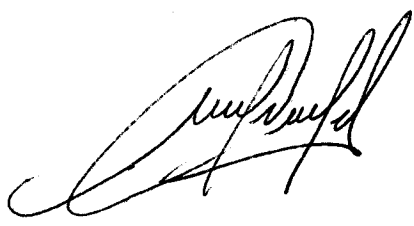
Este poder de representación de la Empresa PROBRANDS LIMITED como accionista de la Compañía Comercializadora y Productora de Telas PROTELA ECUADOR S.A. se desarrollará y estará conforme a los establecido en el inciso primero y cuarto del artículo 6 de la Ley de Compañía vigente de la República del Ecuador.

Atentamente,

firm


JORGE EDUARDO ANGEL LONDOÑO.
C.C. 3.228.129 de Usaquén.
REPRESENTANTE LEGAL
PROBRANDS LIMITED.

x



NOTARIA 14 - JORGE LUIS BUELVAS HOYOS - NOTARIA 14 - JORGE LUIS BUELVAS HOYOS - NOTARIA 14 - JORGE LUIS BUELVAS HOYOS - NOTARIA 14 - JORGE LUIS BUELVAS HOYOS - NOTARIA 14 - JORGE LUIS BUELVAS HOYOS - NOTARIA 14 - JORGE LUIS BUELVAS HOYOS - NOTARIA 14 - JORGE LUIS BUELVAS HOYOS - NOTARIA 14 - JORGE LUIS BUELVAS HOYOS

NOTARIA 14
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA

El anterior escrito dirigido a: Interesado
Fue presentado ante el suscrito
JORGE LUIS BUELVAS HOYOS
NOTARIO 14 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

Por: **ANGEL LONDOÑO JORGE EDUARDO**
Identificado con: **C.C. 3228129**
y T.P.

y además declaró que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma y huella que lo autoriza fue puesta por él, en constancia se firma e imprime la huella dactilar.

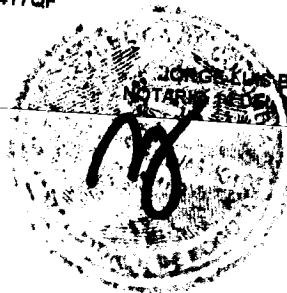
Bogotá, **29/09/2014** a las **09:45:08 a.m.**

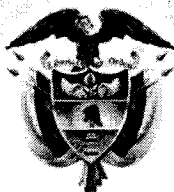
www.notariaenlinea.com
FOCGOBUHRV4T7QF

JORGE LUIS BUELVAS HOYOS
NOTARIO 14 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

Mig

edd5edat:3ta3e4





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BUELVAS HOYOS JORGE LUIS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 9/30/2014 9:30:47 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OJZE93053621
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PROBRANDS LIMITED // MIGUEL QUIROZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003460795

Expedido (mm/dd/aaaa): 09/29/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

